

Acta N° 11: en la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de setiembre de 2015, y siendo la hora 16:15, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone Alcalde, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodríguez titular, Carlos Curbelo suplente, Margarita Rodríguez suplente, Susana Rodríguez suplente, , por el Frente Amplio y Rodrigo Fabricio Llugdar titular, Alejandra Britos titular, Ignacio Doval suplente por el Partido de la Concertación.-

Orden del Día

- Lectura de Acta N° 10

Se aprueba con correcciones.

- Junta Departamental de Montevideo, invita al Acto de Homenaje al Sr. Eduardo Lapaitis – 7/10 – hora 16 – Sala de sesiones.

Se toma conocimiento.

- Mesa de Convención Nacional Mipymes - solicitud urgente de información de contactos
- Informe de Área de arquitectura del CCZ N° 15 – Predio Paso de las Duranas.

Se toma conocimiento.

- Invitación a recorrer las instalaciones del Centro de Inclusión Social”

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: concurrir al Centro el día 7 de octubre a la hora 15:00, agendar vehículo.

- Invitación a Fiesta antimunicipal Municipio.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: solicitar al Área de Comunicaciones la publicación y difusión del evento.

- Juntos por Alexis solicitud de apoyo para el evento.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: solicitar al Área de Comunicaciones la publicación y difusión del evento.

- Daecpu – solicitan armado de escenario de carnaval en la 1° de Mayo.-

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: mantener a despacho a la espera de la respuesta al Concejo Vecinal N° 3 y ampliación de información en lo que refiere a la proposición de uso, del escenario los días lunes por el Municipio C.

Se retira el Concejal Jorge Cabrera, ingresa como Concejal titular el señor Carlos Curbelo.

- **Compras mayores a \$ 30,000**

304552 – 6 neumático – camiones – maquinaria vial – \$ 75103,2 – MC

305706 - reparación de motor hidráulico de maquinaria vial - \$ 40,870 – MC

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar al Alcalde a realizar el gasto.

Expedientes -

0013-004899-15 – Vecinos del Barrio Prado –plantean instalación de comercio sito en Aiguá N° 1199

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: mantener a la espera del informe del Área Inspectiva de este Municipio.

8014-002206-15 – Solicitud de Aval de Concejales Vecinales - para Carnaval 2016

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: pase a la próxima sesión de Concejo.

3370-004874-15 – Concejo Vecinal N° 15 – solicita uso del Centro de Desarrollo Cultural Económico y Turístico día 10/10.-

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar el uso del Centro de Desarrollo Cultural, Económico y Turístico, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N° 15.-

4112-002035-14 – Enrique Castillo N° 2671/9 - carpintería de aluminio

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar dicha solicitud, con carácter precario y revocable por un plazo no mayor de 4 años, condicionado a al cumplimiento de lo

establecido por el Servicio de Ingeniería de Tránsito y se deberá dar cumplimiento la Resolución 5383/12, donde establece los procedimientos para la gestión de los residuos no domiciliarios que su actividad genera. Remítase al Servicio de Contralor de las Edificaciones.

3370-004916-15 – Solicitud de partida especial – día del Patrimonio 10/10

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar la partida especial, pase al Sector Acuerdo de este Municipio, solicitando el dictado de resolución.

3380-005280-15 - Solicitud de partida especial – día del Patrimonio 17/10

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar la partida especial, pase al Sector Acuerdo de este Municipio, solicitando el dictado de resolución.

4112-005371-14 – Avda. Gral San Martín N° 3189 – taller de herrería

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar dicha solicitud, condicionado a que la operativa de carga y descarga se deberá realizar dentro del local y se deberá dar cumplimiento la Resolución 5383/12, donde establece los procedimientos para la gestión de los residuos no domiciliarios que su actividad genera. Remítase al Servicio de Contralor de las Edificaciones.

7420-000501-15 – Solicitud de colocación de baños químicos en Arenal Grande.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: visto lo planteado, se cree que existe la necesidad de proporcionar este servicio al público que concurre diariamente al barrio, pero este Gobierno no tiene competencia ni para autorizar, reglamentar y/o regular dicha solicitud.

Remítase al Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional – Promoción Económica.

3240-011240-15 – PP – Plaza de Deportes N° 2 vestuarios y duchas.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: visto pase a la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación.-

3240-011518-15 – Concejo Vecinal N° 3 Uso del espacio público Plaza Monseñor Barbieri – 17/10

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar el uso del espacio, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N° 3.-

3240-011539-15 - Concejo Vecinal N° 3 bajada de luz - Plaza Monseñor Barbieri – 17/10

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: visto, pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano, solicitando la bajada de luz para el día 17/10/2015, en la Plaza Barbieri

3240-008810-14 – Avda. Gral Flores N° 2433 – revocación de multa.-

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: pase a la próxima sesión, solicitar al Ingeniero Agronomo realice un relevamiento.

4111-006404-15 - Copia – Stefani Libardi solicitud de traslado al Municipio C.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: se toma conocimiento, y se respalda lo actuado, por el señor Alcalde.

Resoluciones

Resolución Nro. 384/15/0113

Resumen : Modificar la Resolución N° 194/15/0113, de fecha 20/V/2015, estableciendo que el nombre correcto de la razón social es "ENCOMIENDAS DEL LITORAL LTDA.,

Resolución Nro. 385/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 6 y U.R.: 10 I Ma. Celia Montes, C.I.: 1.553.319-5, auxilio de motos, sito en Av. Gral. Flores N° 3430 A,

Resolución Nro. 388/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 16 Serrana Invernizzi, C.I.: 1.754.708-3, Justicia N° 2348

Resolución Nro. 386/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R.15 PANIFICADORA CIBELES S.R.L., R.U.T.: 212509010012, panadería, sito en Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 3444

Resolución Nro. 387/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 15 Gerardo Bentancor González, C.I.: 3.939.132-3 y Rodolfo Alberto



GOBIERNO MUNICIPAL

Mariño Araujo, C.I.: 3.090.243-6, bar, Batoví N° 2342,

Resolución Nro. 389/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R.20 Carlos Raúl Diell Barros, C.I.: 1.723.035-9, bar y parrillada, sito en Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 2950

Resolución Nro. 383/15/0113

Resumen : No hacer lugar al recurso de reposición interpuesto por la empresa CHAMPAGNE S.A., contra la Resolución N° 303/15/0113 de fecha el 12 de agosto de 2015.

Resolución Nro. 390/15/0113

Resumen : Reiterar el gasto por las por la sumas de \$ 61.700,45; \$ 23.199,37; \$136.215,76; \$ 3.085,00; \$ 1.159,00 y \$ 6.810,00 referencias Nros. 846958, 846957, 846954 y notas de crédito Nros. 864403, 864404 y 864399, firma "TE.CO.SE. S.R.L."

Resolución Nro. 382/15/0113

Resumen : Dejar sin efecto la Resolución N° 333/15/0113 de fecha 2 de septiembre de 2015 GALDANA S.A., R.U.T.: 216158800019.

Siendo las 20:30 se da por finalizada la sesión.